

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00184-00
AUTO No. 2146

Santiago de Cali, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

1. INCORPORAR los autos para que obre y conste, lo resuelto por el Juzgado 10 de Familia de Cali en proceso de sucesión de la causante LIZBETH ORDOÑEZ RIAÑO.

2. Como ya fueron reconocidos como herederos e interesados en este proceso de sucesión quienes allá lo fueron, se reitera la continuación de este trámite con lo decidido en el auto del 10 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ